

en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos comprendidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2007, así como la censura de la gestión social.

Segundo.—Renovación del órgano de Administración.

Tercero.—Disolución de la sociedad, aprobando el balance de liquidación y reparto del haber líquido si lo hubiera, así como el cese de los Administradores y nombramiento de los liquidadores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluso el informe de gestión.

Madrid, 10 de junio de 2008.—El Administrador único, Manuel Redondo Nicolás.—39.636.

### PROYECTO EUROPA, S. A.

Al efecto de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General y Universal de Accionistas de la sociedad celebrada el día 3 de junio de 2008, acordó, por unanimidad, su disolución por concurrir la causa prevista en el artículo 260, apartado 1, número 1.º de la antedicha Ley, y su simultánea liquidación, habiéndose aprobado igualmente por unanimidad el Balance final de liquidación siguiente, cerrado a fecha de 3 de junio de 2008 en los términos que a continuación se detallan:

#### Balance de liquidación cerrado al 3 de junio de 2008

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	225.920,17
Total activo .....	225.920,17
Pasivo:	
Capital Social .....	450.750,00
Reserva Legal .....	173,54
Pérdidas ejercicios anteriores .....	-240.354,10
Resultado ejercicio .....	15.350,73
Total pasivo .....	225.920,17

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247.2 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de junio de 2008.—El Liquidador único, Beatriz Astobiza Rodríguez.—38.629.

### PROYECTOS DABECA, S. L.

(Sociedad absorbente)

**MECAPLAN, S. L.**

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las respectivas Juntas Generales de la dos Sociedades referenciadas, celebradas con carácter de universal el día 23 de mayo de 2008, se ha acordado la fusión de estas sociedades, mediante la absorción de Mecaplan, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida), por Proyectos Dabeca, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), produciéndose la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a favor de la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la Sociedad Absor-

bida, quedando Proyectos Dabeca, Sociedad Limitada plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión suscrito por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid (fecha presentación 30 de abril de 2008, inscripción de fecha 6 de mayo de 2008). Las Juntas Generales aprobaron asimismo los respectivos balances de fusión adoptándose como tales los cerrados el día 30 de noviembre de 2007, considerándose realizadas todas las operaciones de; Mecaplan, Sociedad Limitada Unipersonal, a efectos contables por Proyectos Dabeca, Sociedad Limitada desde el día 1 de diciembre de 2007.

Por estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente, es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, debiendo se calificada y/o definida la fusión acordada como «simplificada».

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 5 de junio de 2008.—El Administrador único de Proyectos Dabeca, Sociedad Limitada, doña M.ª Consuelo Valdés de la Vega; el representante persona física del Administrador de «Mecaplan, Sociedad Limitada Unipersonal», don Bernal Zamora Arce.—38.807. y 3.ª 13-6-2008.

### PROYECTOS E INVERSIONES SARRIÓ, S. A.

El órgano de administración de la Sociedad ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley de Sociedades Anónimas, la convocatoria de Junta General Ordinaria de la Mercantil a celebrar en el domicilio de la sociedad avenida del Textil, 39 de Ontinyent a las veinte horas del día 29 de junio de los corrientes en primera convocatoria y en igual lugar pero el día 30 de junio de 2008 en segunda convocatoria, con el fin de tratar el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de los resultados sociales y gestión del órgano de administración correspondiente al anterior ejercicio social de 2007, cerrado el 31 de diciembre de igual año.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta y, si procede, nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los socios, podrán solicitar con anterioridad a la celebración de la Junta los documentos e informes que estime necesarios acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Ontinyent, 4 de junio de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Vicente Belda Sarrió y José A. Belda Sarrió.—39.633.

### R. VILLALBA, S. A.

#### Edicto

D.ª María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en auto de fecha 27 de mayo de 2008, dictado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado en el seno del expediente número

114/08, se ha acordado la convocatoria de Junta General Extraordinaria de la entidad mercantil R. Villalba, S. A., que se celebrará el próximo día 18 de julio de 2008, a las doce horas, con arreglo al Orden del día que se dirá, en el domicilio social sito en Valencia, calle Marqués de Dos Aguas, 3, 6.º, bajo la Presidencia de quien la Junta en el acto designe y pudiéndose recabar la presencia de Notario que levante la oportuna acta de la sesión. Los socios disponen de la documentación pertinente sobre los acuerdos a adoptar en el domicilio social.

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Valencia, 3 de junio de 2008.—La Secretario Judicial.—39.626.

### RAMADERIA GURB, S. A.

Por acuerdo de la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad de fecha 20 de mayo de 2008, esta sociedad anónima se transforma en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Gurb, 23 de mayo de 2008.—El Administrador solidario, D. Ramon Panicot Muntadas.—38.684.

2.ª 13-6-2008

### RAMÍREZ HUGUET PATRIMONIAL, S. L.

#### Reactivación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que la sociedad Ramírez Huguet Patrimonial, S.L. en Liquidación, ha adoptado el día 23 de abril de 2008, acuerdo de Junta General Extraordinaria con carácter Universal, de reactivación, en los términos legalmente previstos, lo que se pone en conocimiento de los interesados; en especial de los acreedores quienes podrán ejercitar su derecho de oposición.

Murcia, 23 de abril de 2008.—Administrador único, Alfonso Ramírez Huguet.—38.628.

### RECANVIS RIPOLL, S. A.

#### Balance de liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 26 de mayo del 2008, se decidió, por unanimidad, disolver la sociedad y aprobar por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
A. Activo no corriente.....	170.000,00
II Inmovilizado material .....	170.000,00
B. Activo corriente.....	212.486,86
III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	87.521,61
Entidades públicas .....	95,70
Clientes y deudores.....	625,91
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes .....	124.965,25
Consignación pagos entidades públicas ....	29.468,17
Bancos y Cajas.....	95.497,08
Total activo .....	382.486,86